


**Ruiz-Healy Times**
**Eduardo Ruiz-Healy**

✉ @ruizhealy

## Sin pluris, ¿quién representará a las minorías?

**P**ara ahorrar dinero y simplificar el sistema electoral, la presidenta **Claudia Sheinbaum** propone desaparecer a los diputados plurinominales. Sin embargo, su propuesta cambiaría de raíz la composición de la Cámara de Diputados y le daría todavía más poder a Morena.

Los plurinominales surgieron en 1963, cuando se crearon los “diputados de partido” para dar representación a minorías y oposición, que hasta entonces apenas tenían una presencia simbólica. Todas las curules se ganaban por mayoría relativa, lo que le daba al PRI el control total de la Cámara. Con la reforma, el PAN y los hoy extintos PPS y PARM (ambos paleros del PRI) pudieron entrar al Congreso sin ganar distritos.

La reforma política de 1977 reemplazó a los diputados de partido por la representación proporcional: 100 plurinominales, que en 1986 se ampliaron a 200. Desde entonces, casi todos los partidos se beneficiaron: unos crecieron, otros sobrevivieron y varios ni así evitaron desaparecer. En las últimas décadas, algunos partidos lo han aprovechado mejor que otros.

Morena, el PT, el PVEM, MC y el PAN han sabido explotar el mecanismo. Morena debutó en 2015 con 25 plurinominales que lo colocaron como tercera fuerza y, ya en el poder, los ha usado para reforzar mayorías y colocar a cuadros clave sin someterlos al voto ciudadano. El PT ha dependido de ellos para seguir vivo; para el PVEM, que rara vez gana más de una docena de distritos, los pluris son su principal fuente de curules; MC amplió su presencia nacional gracias a ellos; y el PAN, durante décadas, los aprovechó para multiplicar su bancada con pocas victorias distritales, lo que le permitió crecer como oposición y ganar la presidencia en 2000. El gran perdedor ha sido el PRI, que pasó de dominar el sistema a ser un partido menor.

Para impulsar su propuesta, la presidenta se apoya —sin decirlo— en el descrédito de los pluris, que suelen ser dirigentes o militantes distinguidos que obtienen una diputación sin campaña y luego ocupan cargos clave en la Cámara. Evitarlo no requiere eliminarlos, sino reformar el artículo 54 constitucional y la Ley Orgánica del Congreso para que las presidencias de la Mesa Directiva, de la Junta de Coordinación Política y de las comisiones legislativas solo las ocupen diputados de mayoría relativa.

¿Cambiarían las cosas si se eliminan los diputados plurinominales? No mucho, si se analizan los resultados de la elección más reciente. Si en 2024 solo se hubieran elegido diputados por mayoría relativa, la Cámara habría quedado así: Morena, 176 y no 253; PAN, 31 y no 71; PRI, 11 y no 37; PVEM, 44 y no 62; PT, 36 y no 49; y MC, 1 y no 27. Con esos números, Morena y sus aliados tendrían la mayoría absoluta para aprobar reformas constitucionales sin necesidad de negociar con la oposición.

Sin embargo, la eliminación de los pluris significaría dejar sin representación a millones de ciudadanos que no votarían por el partido dominante y México regresaría a la era de una Cámara controlada por una sola fuerza. No sería un regreso cualquiera: ocurriría en un país con menos contrapesos y con la autonomía de las instituciones electorales en entredicho, donde solo el PAN y el PRI —probablemente— sobrevivirían como opositores, aunque nadie pueda asegurar por cuánto tiempo más.

f Facebook: *Eduardo J Ruiz-Healy*

📷 Instagram: *ruizhealy*

🌐 Sitio: *ruizhealytimes.com*